

NORMATIVA ACADÉMICA CURSO 2026-27

DOCENCIA

Este Máster en Tecnologías y Gestión del Ciclo Integral del Agua (MTGCIA) **considera su naturaleza presencial un elemento fundamental** y quiere seguir manteniendo este valor en el futuro. Por ello, **valorará especialmente la presencialidad de los alumnos en todas las actividades** que compongan el programa académico del MTGCIA.

Docencia teórica. La docencia teórica del Máster se impartirá los miércoles y jueves por la tarde, según su correspondiente calendario académico 2025-26.

Docencia práctica. La docencia práctica del Máster se impartirá los viernes en horario de mañana, según su correspondiente calendario académico 2025-26.

Cuando alguna actividad docente requiera desplazamiento en autobús, por motivos organizativos y de seguridad, **no se podrá realizar dicho desplazamiento por otros medios**, y el grupo de estudiantes se mantendrá durante toda la actividad.

ASISTENCIA A CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

Se realizará control de asistencia tanto a la entrada como a la salida, en todas las actividades del MTGCIA, tanto de carácter teórico como práctico.

Para el buen desarrollo académico del Máster, una vez iniciada una clase no se permitirá la entrada al aula/instalación de los estudiantes, hasta el siguiente profesor. Durante las clases teóricas y prácticas está terminantemente prohibido el uso de teléfonos móviles.

Para superar cada módulo **será necesaria una asistencia mínima de un 50 % a la docencia teórica y un 50% a la docencia práctica, para cada módulo**. En caso contrario el alumno no podrá presentarse al examen.

En los casos en los que por motivos justificados (certificado médico de enfermedad, certificado de empresa del horario de trabajo, etc.), no se haya podido alcanzar el mínimo exigido para poder presentarse a examen, la Comisión Académica del Máster evaluará la posibilidad de compensar la falta de asistencia con actividades o trabajos adicionales. El alumnado dispondrá de un plazo máximo de 7 días naturales a partir de la falta para entregar el justificante que corresponda y de 15 días naturales para entregar el trabajo adicional compensatorio de la falta de asistencia, cuando la Comisión Académica se lo solicite.

Por motivos de seguridad, para la realización de las prácticas el alumnado siempre deberá llevar calzado cómodo y cerrado, así como pantalón largo tipo tejanos, y ropa de lluvia/paraguas cuando las circunstancias climatológicas lo determinen. Para todas las prácticas que se requieran, el alumnado deberá traer consigo los Equipos de Protección Individual (EPI) suministrados para la realización del Máster.

Dado que durante las prácticas no se podrá asegurar la posibilidad de adquirir alimentos, el alumnado que lo desee, y así lo recomienda la Comisión Académica, podrá traer la comida que estime conveniente, para lo cual durante la sesión de prácticas se realizará un descanso de 30 minutos. De igual forma, aquella persona que lo desee podrá traer consigo bebida no alcohólica para el desplazamiento y para los casos en los que no sea posible el acceso al agua potable.

Para aquellos alumnos que acrediten experiencia laboral o profesional relacionada con las prácticas a realizar, la Comisión Académica estudiará el caso, pudiendo dar por superadas estas prácticas, siempre que el alumno presente la justificación correspondiente de esa experiencia, avalada con informes adecuados.

Durante las clases teóricas (miércoles y jueves) se realizará un descanso de 20 minutos y durante las clases prácticas de los viernes dicho descanso será de 30 minutos.

CASOS PRÁCTICOS

Los casos prácticos y resto de ejercicios que se plantearán a lo largo del curso podrán ser resueltos a título individual o por grupos de trabajo, especificándose por el profesor correspondiente la idoneidad de resolución en cada caso.

Para la constitución de estos equipos, se procurará que la composición de todos ellos sea lo más variada posible, en cuanto a la formación de sus componentes, para asegurar la máxima igualdad y variedad en los recursos de cada equipo.

Para cada caso práctico el profesorado decidirá la sistemática de su realización. Estos trabajos se podrán realizar en las propias clases y se podrán entregar durante las mismas o con posterioridad.

Para cada módulo se realizarán al menos dos casos prácticos, disponiendo el alumnado de un máximo de 15 días naturales para entregar el caso resuelto, contados desde el día siguiente a su encargo (salvo aquellos que se realicen y se entreguen en las clases).

Los casos prácticos serán evaluados y puntuados, suponiendo el 30% de la nota de cada módulo (3 puntos sobre 10). Cada caso tendrá el peso en la nota que determine la dirección académica del módulo en función de su dificultad y amplitud. La falta de entrega de un caso práctico en el plazo señalado supondrá la falta de puntuación para todos los miembros del grupo.

EXAMEN

En cada Módulo se realizará un examen de una hora de duración, que constará de dos partes:

Parte A. Examen tipo test de los contenidos impartidos en el módulo, que constará de 20 preguntas con cuatro respuestas cada una, con sólo una respuesta válida. Cada pregunta respondida correctamente supondrá 0.5 puntos, las preguntas no respondidas no suman ni restan puntuación, y cada cuatro respuestas erróneas se descontará 0.5 puntos de la calificación. Para completar esta prueba se dispondrá de 30 minutos.

Parte B. Preguntas cortas para aplicar los conocimientos impartidos en el módulo. Este apartado constará de 3 preguntas cortas o ejercicios prácticos. Para su desarrollo se dispondrá de 30 minutos.

Cada una de estas partes supondrá el 50 % de la nota del examen y este supondrá el 70% de la nota final de cada módulo (7 puntos sobre 10).

Los exámenes estarán basados en los contenidos impartidos en las clases teóricas y prácticas.

La fecha de los exámenes figurará en el calendario académico. En septiembre se realizará un examen de recuperación para cada módulo, de acuerdo con dicho calendario académico.

NOTA FINAL DE CADA MÓDULO

La nota final de cada módulo se obtendrá a partir de la suma de las notas obtenidas por:

- Trabajos / casos prácticos (30%)
- Examen (70%)

Para aprobar cada módulo el resultado deberá ser igual o superior a 5 puntos. Es requisito indispensable que el estudiante obtenga una calificación igual o superior a 3,5 puntos en el examen del módulo para poder superar el módulo en base a la calificación del resto de actividades evaluables.

En los exámenes de recuperación de septiembre se tendrán los mismos criterios, manteniendo el resto de las notas obtenidas en asistencia, trabajos y casos prácticos.

TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

El último módulo del máster consistirá en la realización de un trabajo original, no presentado con anterioridad por el estudiante para superar otras titulaciones previamente cursadas en esta u otras universidades. El TFM consistirá en un proyecto o trabajo en el ámbito de los contenidos de la titulación, de naturaleza profesional y en el que se sintetizarán e integrarán las competencias adquiridas en las enseñanzas.

La descripción de los trabajos realizados por el alumno en el desarrollo del TFM deberá quedar reflejada en un documento escrito denominado Memoria del TFM. Si el documento contuviera planos, pliego de condiciones, estado de mediciones, presupuesto, etc., deberá ajustarse a las normas UNE vigentes. **Como mínimo el TFM tendrá una extensión de 60 páginas.**

La información, formato de la primera página y portada del documento, así como el soporte, se ajustará a las especificaciones que la Comisión Académica establezca y haga públicas en la web del máster. En la portada, al menos, deberá aparecer “Máster en Tecnologías y Gestión del Ciclo Integral del Agua”, el nombre del autor, del tutor y el año de presentación del TFM.

La Comisión Académica propondrá una lista de títulos de TFM, junto con el tutor de dicho trabajo. Los estudiantes solicitarán el TFM en el que estén interesados y su asignación se realizará por riguroso orden de llegada de la solicitud. Se propondrán trabajos en un número igual o superior al número de estudiantes del máster, de acuerdo con los plazos establecidos en el calendario académico.

El estudiante también podrá proponer un título de TFM, relacionado con una de las temáticas tratadas en los distintos módulos, que sea de interés para el propio alumno. La propuesta la hará llegar al coordinador del módulo relacionado con el trabajo propuesto. El coordinador del módulo evaluará la pertinencia de dicho trabajo y, si este es el caso, asignará un tutor de dicho trabajo, siempre cumpliendo los plazos establecidos en el calendario académico.

La evaluación del trabajo fin de máster se realizará en base a los siguientes criterios: amplitud y alcance de la labor realizada, complejidad del trabajo, creatividad, dedicación, meticulosidad y rigor, metodología y documento escrito.

El trabajo será calificado en primera instancia por el tutor y validado, en su caso, por la Comisión Académica del MTG CIA. Si la Comisión Académica así lo estimara, el estudiante defenderá de forma presencial dicho TFM ante una Comisión de Evaluación de Trabajos (CET), formada por el coordinador del módulo y otros dos miembros que la Comisión Académica designe. La calificación final será la que dictamine dicha CET.

La fecha límite para la entrega del trabajo fin de máster es la reflejada en el calendario académico del curso. Por tanto, con el objetivo de que el trabajo se pueda evaluar por el tutor y la Comisión Académica, el trabajo deberá ser enviado en formato electrónico antes de finalizar el plazo de entrega siguiendo las indicaciones que aparecerán en la página web del máster.

La defensa consistirá en la exposición pública del contenido del TFM durante un tiempo no superior a 30 minutos. Terminada la exposición, los miembros de la CET podrán formularle públicamente al alumno las aclaraciones o preguntas que consideren oportunas, durante un tiempo no superior a otros 30 minutos. A continuación, se procederá a la deliberación y calificación del TFM, que tendrá carácter secreto.

PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES VOLUNTARIAS

Todo el alumnado del Máster tendrá derecho a solicitar las prácticas extracurriculares voluntarias remuneradas.

Las prácticas extracurriculares también forman parte del Máster, y tienen como objetivo facilitar al alumnado que lo solicite una experiencia práctica de 6 meses en una empresa. Estas prácticas se desarrollarán obligatoriamente dentro del curso académico o plazos habilitados por la autoridad académica. **El alumnado que opte por realizar estas prácticas extracurriculares deberá presentar solicitud en el plazo que se le indique una vez iniciadas las clases.**

Teniendo en cuenta la titulación e historial del alumnado, la Comisión Académica asignará el destino concreto y el periodo de realización, de acuerdo con la disponibilidad de plazas en las empresas que se oferten para realizar estas prácticas. Cuando el alumno no acepte la plaza adjudicada por la Comisión Académica se considerará expresamente que renuncia a las prácticas extracurriculares.

Las prácticas extracurriculares no se tendrán en cuenta como elemento de evaluación del MTGCI.

El lugar de realización de las prácticas será el área metropolitana de Sevilla. Si algún alumno estuviera interesado en realizar las prácticas en alguna determinada empresa, emplazada dentro del territorio nacional, podrá solicitarlo a la Comisión Académica, quien aprobará o denegará esta solicitud analizando aspectos académicos y administrativos.

NOTA FINAL DEL MÁSTER

Para superar el Máster será preciso aprobar todos y cada uno de los módulos de forma independiente, incluido el TFM.

La Comisión Académica

17 de julio de 2026